

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 21 de fecha 09 de Enero de 2014
Administración 2012-2015

Acta No. 26.

En la ciudad de Mascota, Jalisco; siendo las 18:30 horas (dieciocho horas con treinta minutos) del día 09 (nueve) de enero del año 2014 (dos mil catorce), se reunieron en el lugar que ocupa el salón de Cabildo ubicado en la Presidencia Municipal, los CC. Regidores, María Haydeé Peña Ulloa, Manuel Rodríguez López, Apolinar Gómez Núñez, María Isabel Belloso Andrade, José Martín Ávila Vega, Álvaro López Esparza, Orlando García Figueroa, Patricia del Rosario Briseño Cabrera, Humberto Rodríguez Rodríguez y Enrique Lisandro Arias Ayón, éste último en su carácter de Síndico Municipal; para celebrar la vigésima primera sesión ordinaria de Ayuntamiento, la cual es presidida por Presidente Municipal Miguel Castellón López, la cual se encuentra sujeta al siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia, estando presentes los C. C. Miguel Castellón López, María Haydeé Peña Ulloa, Manuel Rodríguez López, Apolinar Gómez Núñez, María Isabel Belloso Andrade, José Martín Ávila Vega, Álvaro López Esparza, Orlando García Figueroa, Patricia del Rosario Briseño Cabrera, Humberto Rodríguez Rodríguez y Enrique Lisandro Arias Ayón.
- 2.- Encontrándose la mayoría de los miembros del H. Ayuntamiento 2012-2015, se declara el Quórum legal por parte del Presidente Municipal y el Secretario General del Ayuntamiento y se instituye legalmente la sesión, de conformidad a lo establecido por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente.
- 3.- Atendiendo el punto anterior se instala legalmente la presente sesión Ordinaria.
- 4.- Puesta a consideración de los presentes la orden del día, ésta es aprobada por **unanimidad**.
- 5.- Se da lectura al Acta 20 (vigésima) Sesión Ordinaria celebrada el día 05 de Diciembre del año 2013, y analizada esta por parte de los miembros del Ayuntamiento lo aprobada por **unanimidad**.
- 6.- Mediante oficio número PHAT/678/222/2013, signado por el presidente municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco, el Mtro. Francisco Javier Álvarez Chávez, solicita formalizar un Hermanamiento entre las ciudades de Tamazula y Mascota.

Se inicia con la lectura del oficio, donde se exponen las justificaciones y vínculos culturales, históricos y hasta económicos que tienen las dos ciudades mencionadas, tales como:

(...)

Entre las causas que hemos encontrado para formalizar el hermanamiento entre Tamazula y Mascota, es que ambas localidades, en el umbral de la colonia, fueron conquistadas por Francisco Cortes de San Buenaventura, pariente cercano de Hernán Cortes, en los años de 1524 y 1525. Además, entre la infinidad de pueblos que deben la paternidad espiritual a Fray Juan de Padilla, se encuentran Tamazula y Mascota, beneficiados con la obra humanitaria de este insigne evangelizador.

En otra etapa histórica, por la causa de la Independencia Nacional, de Tamazula surgió el insurgente y federalista Gordiano Guzmán hoy reconocido como Benemérito; tal como en Mascota el cura Francisco Severo Maldonado, hombre docto, partidario de Hidalgo y de la causa libertaria. En las vicisitudes de la Revolución Mexicana, gracias a la promulgación de 1917., se acercó la justicia social a los más desfavorecidos, por lo que el reparto agrario y la educación pública significaron grandes avances para nuestros pueblos.

El pueblo de Tamazula debe gratitud a Mascota, por el bien que le hicieron algunos de sus hijos entre los cuales destacan: el Lic. Hilarión Romero Gil, (1822-1899) filántropo y político quien, el 27 de septiembre de 1864, fecha en la que se estableció formalmente la Junta Auxiliar de Geografía y Estadística, perteneciente a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, fue el Primer Presidente de dicha sociedad, la cual ha cobijado los trabajos intelectuales de los tamazulenses Manuel Viera Ochoa, Otto Schondube Baumbach y Adrián Gil Pérez, actual Cronista Municipal, así mismo dan lustre a esta sociedad científica y cultural, personajes de la talla de el Lic. Raúl Padilla López. Otro connotado, hijo ilustre de esa tierra es el Lic. Silvano Barba González, (1895-1967) Gobernador de Jalisco durante el álgido tiempo de la revolución que se acentuó de 1926 a 1929 y quien también ocupó la primera magistratura del Estado en el periodo de 1939 a 1943, tiempo en que apoyó en forma decidida el desarrollo de Tamazula; prueba de ello es que el 04 de enero de 1940, siendo Gobernador, publicó el Decreto No. 4610 mediante el cual se cambió el nombre del poblado de Santa Rosa por el de Morelos, además de elevarle a la categoría de Delegado Municipal.

Este mismo Gobernador, el 25 de noviembre de 1939, publicó el decreto No. 1625, declarando Delegación Municipal al poblado de Santa Cruz y el Cortijo, estableciendo que en lo sucesivo llevara el nombre de Vista Hermosa. En forma excepcional, con dimensión universal, destaca el sacerdote José María Robles, (1888-1927), cuya heroicas virtudes fueron conocidas en Tamazula gracias a las monjas pertenecientes a la Congregación de las Siervas de Jesús Sacramentado, las cuales atendieron en el transcurso de casi cinco décadas el Colegio Sor Juana Inés de la Cruz.

Por otra parte, mención especial merece el actual Cardenal José Francisco Robles Ortega (1949), hombre de elevadas virtudes humanas que, por los valores que profesa y por el alcance de su caridad que le distingue será un honor que, en caso de que ese gobierno acepte nuestra propuesta de hermanamiento, testifique la formalización de esta invitación además de hacerle la entrega de la llaves de la ciudad.

Por otra parte, somos conscientes de la estatura cultural de los máximos exponentes de la canción vernácula mexicana, David y Juan Záizar, porque la temática de las letras que cantan, contribuyen a la fraternidad y al acrecentamiento de la identidad nacional, siendo las canciones “Cielo Rojo” y “Cruz de Olvido”, motivo de orgullo para quienes nacieron en Jalisco.

(...)

De tal manera analizadas las justificantes y vínculos de unión entre ambas ciudades, el cuerpo edilicio aprobada por **unanimidad y acepta la solicitud planteada por el Gobierno Municipal del Tamazula de Gordiano, Jalisco**; autorizando además a los funcionarios encargados realizar este trámite que realicen todas las gestiones para llevar a cabo dicho encomienda.

7.- Se somete al Pleno el calendario y horario para llevar a cabo las Sesiones Ordinarias de este Ayuntamiento para el año 2014.

Este fue el Calendario y horario de sesiones para el año 2014, y el cual sometido a votación fue aprobado por **unanimidad, siendo el siguiente:**

Día	Lugar	Hora
09 de Enero	Salón de cabildos de la Presidencia Municipal	19:00 hrs.
20 de Febrero	Salón de cabildos de la Presidencia Municipal	19:00 hrs.
20 de Marzo	Salón de cabildos de la Presidencia Municipal	19:00 hrs.
17 de Abril	Salón de cabildos de la Presidencia Municipal	19:00 hrs.
15 de Mayo	Salón de cabildos de la Presidencia Municipal	19:00 hrs.
19 de Junio	Salón de cabildos de la Presidencia Municipal	19:00 hrs.
17 de Julio	Salón de cabildos de la Presidencia Municipal	19:00 hrs.
21 de Agosto	Salón de cabildos de la Presidencia Municipal	19:00 hrs.
18 de Septiembre	Salón de cabildos de la Presidencia Municipal	19:00 hrs.
16 de Octubre	Salón de cabildos de la Presidencia Municipal	19:00 hrs.
20 de Noviembre	Salón de cabildos de la Presidencia Municipal	19:00 hrs.
18 de Diciembre	Salón de cabildos de la Presidencia Municipal	19:00 hrs.

8.- Se pone a consideración del cuerpo edilicio en pleno, para que se lleve a cabo la autorización o retención de manera mensual, por la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 en moneda nacional), de las participaciones asignadas de acuerdo a la propuesta de la Secretaria de

Administración, Planeación y Finanzas perteneciente al Gobierno del Estado de Jalisco, con la finalidad primordial de garantizar con esto la obligación hacia los trabajadores, para el pago de aguinaldo correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Mismo que sometido a votación y consideración del cuerpo edilicio es aprobado por **unanimidad** de todos y cada uno de los regidores; autorizando además a los funcionarios encargados realizar este trámite que realicen todas las gestiones para llevar a cabo dicho encomienda.

9.- Se solicita la aprobación del pleno los gastos devengados por los siguientes eventos:

- 13 de diciembre de 2013, referente a la posada de este Ayuntamiento.
- 31 de diciembre de 2013 y 1 de enero 2014, en conmemoración y recibimiento de año nuevo.
- El día 6 de enero de 2014, festejo realizado a los niños por ser día de los “Santos Reyes”

Entrando al desahogo de este punto, se expone el informe de Hacienda Municipal donde se desprende los anteriores gastos devengados de los eventos citados; explicado y definido dichos temas, se pone a consideración del pleno, mismo que aprueban **por unanimidad** los gastos originados para la realización y cumplimentación de estos eventos.

10.- Aprobación del decreto número 24548, por lo cual se pretende reformar el artículo 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Una vez expuesto, dicho decreto es sometido a votación y consideración del cuerpo edilicio es aprobado por unanimidad de todos y cada uno de los regidores presentes **expresan su voto a favor** de dicha reforma.

11.- Aprobación del decreto número 24563, por lo cual se pretende reformar las fracciones III y VII del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Una vez expuesto, dicho decreto es sometido a votación y consideración del cuerpo edilicio es aprobado por unanimidad de todos y cada uno de los regidores presentes **expresan su voto a favor** de dicha reforma.

12.- Mediante solicitud signada por el Director de Reglamentos, Padrón y Licencias, expresa al Presidente Municipal, sea desahogada las siguientes solicitudes:

- El C. Francisco Javier Peña Rodríguez, solicita permiso para realizar eventos con giro de peleas de gallos los días 21, 22 y 23 de Febrero del presente año, en el local ubicado en la Ganadera, en esta municipalidad de Mascota, Jalisco.

Analizado y debatido el presente punto, **todos los Ediles** determinan **por unanimidad aprobar** el presente evento; por lo tanto, solicitan se gire oficial a la Dirección de Reglamentos de Padrón y Licencias para los efectos legales y administrativos que correspondan y su debido cumplimiento; el anterior acuerdo se encuentra condicionado a los requisitos y pagos correspondientes establecidos en los distintos ordenamientos legales tanto municipales, estatales y federales.

- El C. Humberto Vera Morales, solicita permiso para realizar Jaripeo-Baile en la Plaza de toros Mascota el día 16 de marzo de 2014, con un horario de 5:00 P.M. a 10:00 P.M.

Analizado y debatido el presente punto, **todos los Ediles** determinan **por unanimidad no aprobar** el presente evento, ello acontece medularmente a las irregulares presentadas en los informes que glosan en la Dirección de Reglamentos de Padrón y Licencias, donde se desprende que este ciudadano ha incumplido con los horarios establecidos dentro de los permisos, etc.; por lo tanto el Pleno, solicita se gire oficial a la Dirección de Reglamentos de Padrón y Licencias para los efectos legales y administrativos que correspondan y su debido cumplimiento al presente acuerdo.

13.- Asuntos varios, existen los siguientes puntos:

I. Se autoriza por **Unanimidad**, el cambio de circulación Vía de las siguientes calles:

- Morelos**, De Poniente a Oriente.
- Juan Díaz de Sandi**, quedaría de Oriente a Poniente.
- 5 de Mayo**, de Norte a Sur.
- 2 de Abril**, de Norte a Sur.

Esto viene al estudio y diagnóstico realizado por la Dirección de Vialidad y Tránsito Municipal y asentado en el oficio número 01/2014.

II. Se autoriza por **mayoría calificada** en virtud de existir **dos abstenciones**, un préstamo por la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) a la Asociación Ganadera Local, la cua

III.

IV. l está constituida conforme a la Ley de Asociaciones Ganaderas, los cuales serán destinados para adquisición de equipos y mobiliarios para el salón de usos múltiples que tienes ellos; haciendo del

conocimiento que la Unión Ganadera Regional de Jalisco apoyará con un préstamo de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.); ahora bien el anterior préstamo se encuentra condicionado a la disponibilidad de recursos con los que cuente la Administración, además de gestionar que dicho préstamo sea cubierto en un término no mayor a 6 (seis) meses.

V. Se autoriza **por unanimidad** la contratación de Juan Pablo Hurtado, como nuevo Director de Comunicación Social de esta Administración, en virtud al perfil, cualidades y necesidades que necesita esta área.

VI. Se hace una petición entregar y/o donar una fosa por parte del C. Gabriel López Pulido, persona quien hace 20 años realizó un levantamiento y proyecto del Panteón municipal, y que a cambio de esto se le pagaría mediante la entrega de una fosa, situación que nunca aconteció en virtud a una serie de irregularidades y control de archivos; por tal razón y a petición del Regidor Humberto Rodríguez Rodríguez quien le consta tales hechos, solicitan tal situación; el cual sometido es aprobado **por unanimidad** de los ediles, autorizando al Síndico y Tesorero, llevar a cabo todas las gestiones necesarias para cumplir tal encomienda.

VII. Se Autoriza **por unanimidad** al Presidente y/o la Comisión de Adquisiciones realizar toda clase de gestiones y/o negociaciones para llevar a cabo una contratación para la propuesta publicitaria del Municipio de Mascota con el Canal 58 de la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

No habiendo más asuntos que tratar, estando de acuerdo y votado con lo propuesto y acordado, se da por terminada esta Vigésima Primera Sesión Ordinaria, siendo las 22:25 horas, firmando en la misma los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-